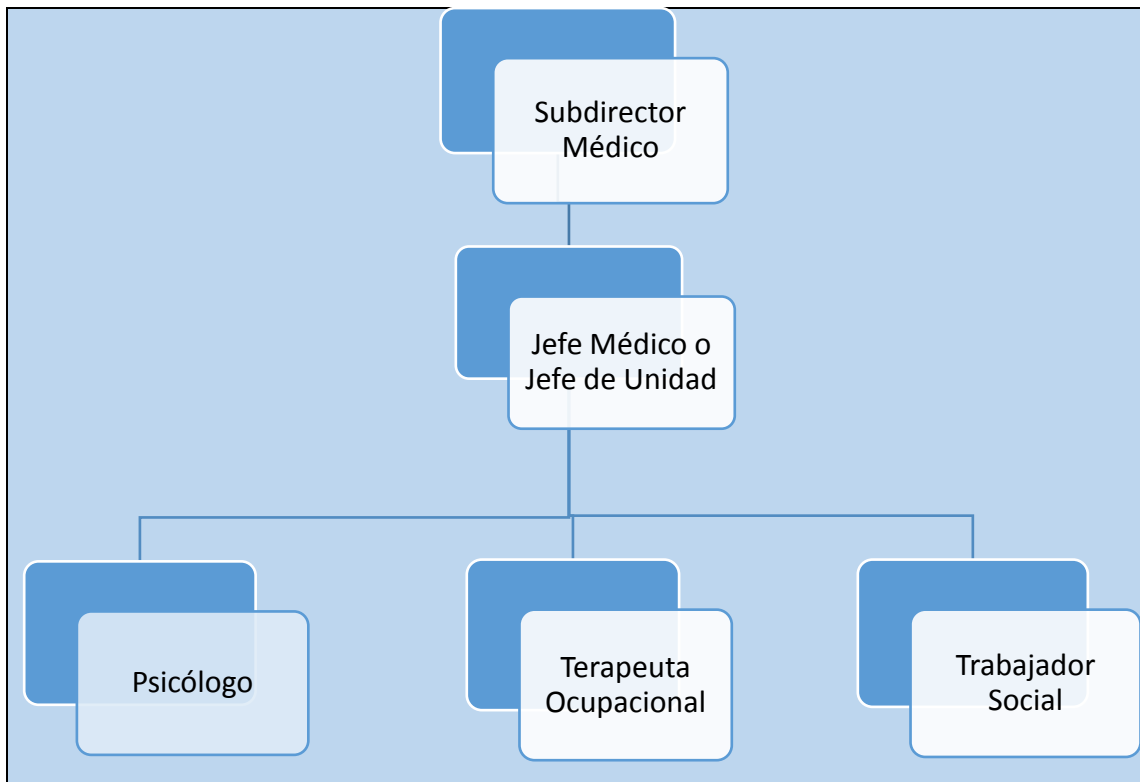


PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	Psicólogo Clínico
Establecimiento	Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
Grado	Contrata, 15° E.U.S.
Remuneración bruta	\$1.394.099 - Total Haberes
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata, 44 horas
Estamento	Profesional Ley N°18.834
Jefatura superior directa	Jefe Médico o Jefe de Unidad.

I. IDENTIFICACION DEL CARGO



III. OBJETIVO DEL CARGO

Intervenir en usuarios hospitalizados mediante técnicas psicológicas con el fin de contribuir a un diagnóstico, estabilización y vinculación con la red asistencial y familia, generando y ejecutando procesos que incidirán en el área cognitiva, afectiva y conductual del paciente. Colaborando con equipos multidisciplinares según normas de las guías clínicas, modelo de gestión en salud mental y rehabilitación integral para fomentar la recuperación e inclusión social de los usuarios.

IV FUNCIONES DEL CARGO

Funciones Principales

Elaborar Psicodiagnóstico y entrevistas clínicas que permitan contribuir al diagnóstico médico psiquiátrico.

Elaborar y colaborar con el Plan de Cuidados Integrales, basado en un diagnóstico multiaxial de la condición de salud, que considere los factores biológicos, psicológicos y determinantes sociales.

Participar activamente con las redes comunitarias de salud mental del Servicio de Salud de Aconcagua tales como:

COSAM

CESFAM

Hospital de día

Hogares Protegidos

Residencias Protegidas

Comunidades terapéuticas.

Funciones Básicas

- Realizar evaluación de ingreso y reevaluaciones del proceso, identificando factores protectores y de riesgo en el proceso de rehabilitación.
- Realizar evaluación psicodiagnóstica en las áreas de funcionamiento cognitivo, organicidad, socio afectiva y de la personalidad, a través de entrevistas clínicas y aplicación de instrumentos psicológicos validados, que permita definir un plan terapéutico y además corroborar o descartar impresiones diagnósticas.
- Establecer objetivos y medidas de intervención psicológica en el marco del Plan de Cuidados Integrales (estrategias terapéuticas y plazos).
- Planificar y ejecutar intervenciones individuales y grupales, orientadas al desarrollo de habilidades sociales, entrenamiento en habilidades cognitivas, conciencia de enfermedad, desarrollo personal, resolución de conflictos, etc.
- Realizar Psicoterapia considerando el perfil y evolución del usuario.
- Vincular a red de apoyo y/o familiares en el proceso de egreso del usuario.
- Participación en reuniones clínicas con profesionales de la Unidad.
- Elaborar informes psicológicos en caso de ser solicitados por instituciones externas
- Aportar con información de su experticia a informes psicosociales
- Participar en reuniones de comisión y coordinación con el servicio y programas de la red, tales como:
 - COSAM
 - CESFAM

- Hospitales de la Red Local y Macro Red
- Hogares y Residencias Protegidas
- Comunidades Terapéuticas
- Centros Diurnos de rehabilitación
- Instituciones Judiciales
- Otros dispositivos de Salud Mental.

Otras Funciones

- Entregar Contención en crisis, verbal, emocional, ambiental y física a los usuarios.
- Participar activamente en la acreditación de calidad
- Adherir a protocolos y normativas del servicio clínico
- Otras funciones atinentes al cargo que podría solicitar jefatura.

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS DFL PLANTA Nº9/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a) o extranjero poseedor de un permiso de residencia.
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;

- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de jefe de Departamento inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL

Título profesional de Psicólogo.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia profesional como psicólogo mínima acreditada de 1 año en funciones clínicas en Instituciones de salud mental públicas o privadas que trabajen con intersector:

- Consultorio de Salud Mental (COSAM)
- Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)
- Centros de Rehabilitación Comunal
- Centros de Salud Familiar (CESFAM)
- Centro de Tratamiento Residencial (CTR)
- Hospital de Día
- Hospital Comunitario
- Servicios de Atención Primaria de Salud (APS)
- Clínica de Tratamiento de Adicciones
- Centros de Atención Psicológica privada.

FORMACION DE POSTÍTULO

Magister aprobado en áreas relacionadas al cargo:

- Trastornos de personalidad
- Psicología clínica
- Trastorno severos de la personalidad
Psicopatología de la psicosis
- Trastornos anímicos
- otros atingentes al cargo

Diplomado en áreas relacionadas al cargo, con un mínimo 120 horas pedagógicas:

- Trastornos de personalidad
- Psicología clínica
- Trastornos severos de la personalidad
Psicopatología de la psicosis
- DBT
- Trastornos anímicos
- Otros atingentes al cargo

CAPACITACIÓN

Capacitación en habilidades adaptativas:

- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Comunicación efectiva
- Resolución de conflictos
- Otros atingentes al cargo

Capacitación en competencias técnicas:

- Curso de baterías de test personalidad (proyectivos, cognitivos, organicidad, análisis neuropsicológico.)
- Otros atingentes al cargo

VI. COMPETENCIAS TÉCNICAS

- Manejo teórico práctico de los sistemas internacionales de clasificación (CIE-10 y DSM-5)
- Conocimientos en clasificación multiaxial DSM-5, lo que incluyen cinco ejes:
 - Eje I Trastornos clínicos y otros problemas que pueden ser objeto de atención clínica
 - Eje II Trastornos de la personalidad y CI
 - Eje III Enfermedades médicas
 - Eje IV Problemas psicosociales y ambientales
 - Eje V Evaluación de la actividad global
- Conocimientos en Semiología y Psicopatología Psiquiátrica.
- Conocimientos en Modelo de Gestión de la Red Temática de Salud Mental en Contexto de la Red General de Salud.
- Ley N° 21.331 "del reconocimiento y protección de los derechos de las personas en la atención de salud mental".
- Ley N° 20.584 "Ley que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención de salud".
- Conocimiento y utilización de test de personalidad, cognitivo y proyectivos.
- Conocimiento y utilización en modelos de intervención.
- Conocimiento teórico practico de técnicas de intervención en el manejo de pacientes adictos.

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN	NIVEL	NIVEL DE DESARROLLO	DE
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.	
COMUNICACIÓN EFECTIVA.	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro,	2	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente,	

<p>ORIENTACION A RESULTADOS DE EXCELENCIA.</p>	<p>la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.</p> <p>Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.</p>	<p>logrando una comunicación integral de ideas y emociones</p> <p>2 Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.</p>
<p>ORIENTACION AL USUARIO</p>	<p>Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática, tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica, además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.</p>	<p>2 Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.</p>
<p>PROACTIVIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO</p>	<p>: Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.</p>	<p>2 Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.</p>
<p>TRABAJO EN EQUIPO</p>	<p>Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.</p>	<p>2 Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.</p>

X. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

Jefatura directa	Jefe Médico o Jefe de Unidad
Equipo de Trabajo directo	Jefe médico de la unidad o Jefe de Unidad Médico Psiquiatra Trabajador Social Terapeuta Ocupacional Enfermero Supervisor Enfermo Coordinador Coordinador de Rehabilitación TENS Auxiliares.
Clientes internos	Directivos del Establecimiento Jefaturas del Establecimiento Funcionarios del Establecimiento
Clientes externos	COSAM CESFAM Hospitales de la Red Local y Macro Red Hogares y Residencias Protegidas Comunidades Terapéuticas Centros Diurnos de rehabilitación Instituciones Judiciales Otros dispositivos de Salud Mental.
Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros	Materiales Administrativos

X. DIMENSIONES DEL CARGO

Informes y reportes	<p>Diariamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ficha clínica: (Intervención psicológica, psicodiagnostico individual y/o grupal, actividades de coordinación con la red y e intersector y entrevistas familiares). <ul style="list-style-type: none"> ○ Entrega al Jefe Médico o Jefe de Unidad. <p>Cuatrimestralmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de indicadores de actividades planificadas según Plan de Cuidado Integral (PCI) a la Comisión de Supervisión de PCI. <ul style="list-style-type: none"> ○ Entrega al Jefe Médico o Jefe de Unidad. <p>Anualmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de programación de actividades e intervenciones de tratamiento (acorde a las directrices técnicas de cada unidad). <ul style="list-style-type: none"> ○ Entrega al Jefe Médico o Jefe de Unidad.
----------------------------	---

ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR	FECHA
Alexis Cortés Montecinos Psicólogo Clínico UHCIP-B. Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel	 Subdirector Médico (S) Jaime Retamal Garrido. Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel	Agosto 2024.